



ACTA 1294 de 10.7.2024

EE2024-67-001-000720

ACTA.- En Montevideo, el diez de julio de dos mil veinticuatro, siendo la hora 15:30, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Dr. Ivo González, el Vicepresidente Sr. Julio Silveira, el Director Sr. Roque Ramos y el Secretario General Cr. Ricardo Gonella, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín y el Gerente de Área Gestión del Capital Humano Dr. Marcelo Domínguez, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1. EE2024-67-001-000607.- Licencia especial para cuidado de familiar enfermo, presentada por el funcionario Sr. Jorge Andrés Cristóbal Rodríguez. **Se resuelve:** Autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo solicitada por el funcionario Sr. Jorge Andrés Cristóbal Rodríguez, por el término de 2 días hábiles, comprendiendo los días 30 y 31 de mayo de 2024 (RdD 259/2024).-----

PUNTO 2. EE2024-67-001-000717.- Régimen de licencia especial con goce de sueldo para cuidado de personas en situación de discapacidad o con problemáticas de salud y la delegación de otorgamiento o denegatoria de esta licencia en Gerencia de División Recursos Humanos. **Se resuelve:** Delegar en la Gerencia de División Recursos Humanos, las atribuciones de autorización o denegatoria de las solicitudes de licencia especial con goce de sueldo para cuidado de personas en situación de discapacidad o con problemáticas de salud, en base a la reglamentación postal vigente; debiendo elevar a este Directorio aquellas peticiones sobre las cuales no fuera posible resolver por presentar elementos excepcionales (RdD 260/2024).-----

PUNTO 3. EE2024-67-001-000701.- Reasignación de créditos presupuestales en el Presupuesto de Inversiones 2024, a los efectos de hacer frente a las adquisiciones del período. **Se resuelve:** Autorizar trasposiciones de créditos del Presupuesto de Inversiones 2024, del Proyecto: 200 Rubro 100.000 - Financiación Propia \$ 4.000.000, al Proyecto: 200 Rubro 200.000 - Financiación



Propia \$ 4.000.000, quedando la siguiente asignación presupuestal: Proyecto 200 Rubro 100.000 - Financiación Propia \$ 687.901; oficiándose a la OPP (RdD 261/2024). -----

PUNTO 4. EE2024-67-001-000712.- Realización de una transposición entre Objetos del Grupo “0” – Retribuciones de Servicios Personales. **Se resuelve:** Autorizar trasposiciones de créditos del Presupuesto Operativo 2024 (a valores Enero - Junio 2024), desde el objeto de gasto 042.071 por \$6.619.342 al objeto del gasto 042.088 por \$6.619.342, quedando la siguiente asignación presupuestal: Objeto 042071:\$310.531.074 y Objeto 042.088:\$16.547.837, oficiándose a la OPP (RdD 262/2024).-----

PUNTO 5. EE2024-67-001-000512.- Incumplimientos de la empresa Working Panda Ltda. a obligaciones en la ejecución de la Licitación Abreviada N° 6/2023 cuyo objeto es la “Adquisición de vestimenta de verano para funcionarios de la Administración Nacional de Correos” **Se resuelve:** ante el incumplimiento de la obligación principal de la entrega de mercadería, no aceptar la compensación propuesta y aplicar una multa conforme lo sugerido por las oficinas informantes, en un todo de acuerdo al pliego licitatorio (RdD 263/2024).-----

PUNTO 6. EE2023-67-001-001479.- Rectificación de la declaración de bien postal improductivo del padrón 1559 de la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones. **Se resuelve:** Revocar parcialmente la R.deD. N° 111/2024, dejando sin efecto exclusivamente la declaración de improductividad del bien inmueble postal padrón 1559 de la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones (RdD 264/2024).-----

PUNTO 7. EE2024-67-001-000146.- Adjudicación Licitación Abreviada N° 5/2024, cuyo objeto es la “Realización del conjunto de obras tendientes al acondicionamiento edilicio del Local de la Jefatura Departamental de Correos de Artigas”. **Se resuelve:** Adjudicar el objeto licitado a la empresa Cantalicio Techeira Sosa (Techman), con excepción del rubro 9.3 correspondiente al retiro e instalación de 3 equipos de aire acondicionado (RdD 265/2024).-----

PUNTO 8. EE2024-67-001-000536.- Aprobación Pliego Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada Ampliada cuyo objeto es la “Adquisición de vehículos 0 (cero) km. para la Administración Nacional de Correos”, dejando sin efecto la designación de la Cra. Fernanda López Pintos como integrante CADEA actuante. **Se resuelve:** Aprobar el Pliego de



Condiciones Particulares, dejando sin efecto la designación como integrante de la CADEA de la Cra. Fernanda López Pintos (RdD 266/2024).-----

PUNTO 9. EM2024-67-001-000686.- Solicitud Mi Sello Centro Gallego de Montevideo. **Se resuelve:** Otorgar una bonificación equivalente al 100% (cien por ciento) en el producto “Mi Sello” al Centro Gallego de Montevideo por su 145º aniversario, primer porte nacional, para 10 (diez) planchas, por única vez y sin que sienta precedente (RdD 267/2024).-----

PUNTO 10. EM2024-67-001-000686.- Solicitud Mi Sello Homenaje al Dr. B. Ángel Grillo. **Se resuelve:** Autorizar la emisión del producto “Mi Sello”, con una bonificación equivalente al 100% (cien por ciento) en “Homenaje al Dr. B. Ángel Grillo”, primer porte nacional, para 10 (diez) planchas, por única vez y sin que sienta precedente (RdD 268/2024).-----

PUNTO 11. EE2024-67-001-000713. Emisión sello conmemorativo “60 años de Relaciones Diplomáticas Uruguay – Corea”. **Se resuelve:** Aprobar la emisión del sello postal conmemorativo “60 años de Relaciones Diplomáticas Uruguay-Corea”, que integrará el Plan Filatélico 2024 que fuera aprobado por la R. de. D. N° 39/2024 del 30/01/2024 (RdD 269/2024).-

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 18:00 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

SR. ROQUE RAMOS
DIRECTOR